

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 010-CU-UNMSM-2021
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve con seis minutos de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Vicerrector Académico de Pregrado, Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza, y en calidad de Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia.

El Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables).

INVITADOS

Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)
Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)
Augusto Hidalgo Sánchez (Decano Ciencias Administrativas)
Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano Ciencias Biológicas)
Ángel Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)
Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano FIGMMYG)
Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano Ingeniería Industrial)
Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)
Abelardo Rojas Palomino (Jefe OGAL (e))
Bladimir Flavio Reyes Campos (Jefe OGRRHH)
Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director DGA)
José Miguel Arias Azabache (SUTUSM)

Secretario General (e): Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

Informarles que la Dra. Jerí se encuentra en estos momentos en una reunión y me ha encargado llevar la sesión del consejo universitario.

- **CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2021 II (SEGUNDA CONVOCATORIA) EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**
R.R. N° 11421-2021-R/UNMSM

Secretario General (e):

1. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N° 000655-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000648-2021-D-FQIQ/UNMSM del 03.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganador del nivel académico y dedicación de labor docente del concursante que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	LUNA VERDE, ROGER ANIBAL	DC B2 16 horas	Métodos Numéricos	74 puntos

02.- Declarar desiertas una (01) plaza conforme al tipo DC B2-16 horas.

Expediente n° UNMSM-20210081171 Registro SGD 1623

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 000656-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000415-2021-D-FO/UNMSM del 03.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadora del nivel académico y dedicación de labor docente de la concursante que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	CORREA OLAYA, EUFEMIA ISABEL	DC B2 16 horas	Clínica Integral del niño y el adolescente II (odontopediatría)	83.00 puntos

02.- Declarar desiertas una (01) plaza conforme al tipo DC A2-16 horas.

Expediente n° F0512-20210000014 Registro SGD 1624

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N° 000657-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000669-2021-D-FIEE/UNMSM del 04.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganador del nivel académico y dedicación de labor docente del concursante que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	GUARDIA RAMIREZ, EDUARDO MANUEL	DC B2 16 horas	Máquinas Eléctricas I Medidas Eléctricas II Planeamiento y Evaluación de Proyectos	65.00 puntos

Expediente n° F1920-20210000487 Registro SGD 1625

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000659-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Ratificar la Resolución Decanal N° 003625-2021-D-FM/UNMSM del 04.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadoras del nivel académico y dedicación de labor docente de las concursantes que se indican a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURA	PUNTAJE	
1	DE LA CRUZ LAZO SONIA GIANNINA	B2 – 16 horas	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Ginecología, Básica, Obstetricia	Ginecología Fisiopatología	70 puntos
2	ACHAHUI ACURIO CARMEN LUISA	B2 – 16 horas	MEDICINA HUMANA	Medicina (especialidad endocrinología)	Humana en	72 puntos

Expediente: F0123-20210000014 Registro SGD 1626

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000660-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000777-2021-D-FCB/UNMSM del 04.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	REYES PAJUELO JHOE STEVE	DC B1 32 horas	BIOLOGÍA	66 puntos
2	AMPUERO LEÓN ANDRÉ ARTURO	DC B2 16 horas	BIOLOGÍA	82 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	TORRES KAM YURI MOISÉS	DC B1 32 horas	GENÉTICA MICROBIANA. MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL. MICROBIOLOGÍA.	64 puntos

02.- Declarar desiertas una (01) plaza conforme al tipo DC B1-32 horas.

Expediente: F1020-20210000313 Registro SGD 1627

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N° 000661-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000709-2021-D-FCE/UNMSM del 04.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Curso	Clasificación	Puntaje
01	TENORIO MANAYAY DAVID	Geografía Económica (2 secciones)	B3 – 8 horas	81.00 puntos
02	GUZMÁN CANCHERO GLADYS MARTHA	Métodos de Estudios Universitarios (1 sección)	B3 – 8 horas	64.40 puntos
03	MAYTA GUILLERMO JORGE ENRIQUE	Matemática para Economía II (1 sección)	B3 – 8 horas	70.60 puntos
04	ALEGRÍA VARONA GONZALO RICARDO	Filosofía y Ética (2 secciones)	B2 – 16 horas	91.80 puntos
05	RIVERA CALDERON VICTOR SAMUEL	Filosofía y Ética (2 secciones)	B2 – 16 horas	84.40 puntos
06	VICUÑA URETA AMILCAR MAXIMO	Lenguaje (2 secciones)	B2 – 16 horas	67.60 puntos
07	ZEGARRA HIDALGO DAVID ADAN	Lenguaje (2 secciones)	B2 – 16 horas	71.40 puntos

02.- Declarar desiertas seis (06) plazas conforme a la clasificación que detalla: Dos (2) tipo B3-08 horas y cuatro (4) tipo B2 – 16 horas.

Expediente: F1220-20210000171 Registro SGD 1628

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000662-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Con la abstención del Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, por ser decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021 contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acuerdan recomendar:**

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001127-2021-D-FCM/UNMSM del 05.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganador del nivel académico y dedicación de labor docente al concursante que se indica a continuación:

Departamento de Matemática				
No.	Nombres y Apellidos	Asignatura	Clasificación	Puntaje
01	VICENTE AGUSTIN ATOCHE ESPINOZA	Física General	B2 16 horas	71 puntos

02.- Declarar desierta una (01) plaza del tipo de clasificación B2-16 horas.

Expediente: F1431-2021000009 Registro SGD 1629

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

8. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 000663-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acuerdan recomendar:**

01.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 001712-2021-D-FDCP/UNMSM del 04.11.2021 y Resolución Decanal rectificatoria No. 001721-2021-D-FDCP/UNMSM del 05.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Cursos	Clasificación	Puntaje
01	MONARD RIVAS ELOHIM	Análisis Político	B2 - 16 horas	69.20 puntos
02	BEZIR CHAMORRO RUDY	Macroeconomía y Economía Pública	B2 - 16 horas	67.60 puntos
03	CARRASCO VILLANUEVA MARCO ALBERTO	Teoría del Desarrollo	B3 - 8 horas	62.80 puntos
04	FELIX DILL'ERVA ITALO JOSHUA	Política Comparada	B1 - 32 horas	60.00 puntos

02.- Declarar desiertas dos (02) plazas del tipo de clasificación B3 - 8 horas.

Expediente n° F0212-20210000067 Registro SGD 1630

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

9. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000664-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Ratificar la Resolución Decanal N° 002167-2021-D-FE/UNMSM del 03.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganador del nivel académico y dedicación de labor docente al concursante que se indica a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Asignatura	Nivel y horas	Puntaje
01	MORY CHIPARRA WILLIAM EDUARDO	ORIENTACION VOCACIONAL	DC B3 8 horas	55 puntos

Expediente: F0690-20210000463 Registro SGD 1631

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000665-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Con la abstención del Dr. Eduardo Flores Juárez, por ser Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000801-2021-D-FFB/UNMSM del 04.11.2021 y N° 000811-2021-D-FFB/UNMSM del 10.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadora del nivel académico y dedicación de labor docente a la concursante que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	CHÁVEZ SUMARRIVA, NADIA LYS	DC B1 32 horas	Farmacocinética Clínica y Farmacología II	74 puntos

02.- Declarar desiertas cuatro (04) plazas conforme al tipo DC B2-16 horas.

Expediente: F0427-20210000009 Registro SGD 1632

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000666-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 001067-2021-D-FIGMMG/UNMSM del 04.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	MELÉNDEZ FLORIÁN WALTER JOEL	DC B3 08 horas	- Cálculo I	72 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA METALÚRGICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
2	PIZARRO CHERRE EDWIN FERNANDO	DC B2 16 horas	- Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva I - Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II	78 puntos
3	CASTAÑEDA ALVARADO ELVA LUZ	DC B2 16 horas	Investigación Formativa - Introducción a las Ciencias e Ingeniería	82 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
4	BLAS CANO JAIME WALTER	DC B3 08 horas	- Construcción II	56 puntos
5	CASTILLO NAVARRO LEONARDO FRANCO	DC B3 08 horas	- Ingeniería hidráulica	66 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
6	LIZARZABURU AGUINAGA DANNY ALONSO	DC B2 16 horas	Sistemas integrados de gestión - Taller de Ingeniería Ambiental	60 puntos

02.- No declarar como ganador a don Carlos Quispe Darwin, del Departamento Académico de Ingeniería de Minas en la asignatura de Preparación Mecánica y Concentración de Minerales DC B3 08 horas, por no cumplir con el requisito de tener Grado Académico de Magister, de conformidad al Art. 10° de las bases del concurso y por las razones expuestas.

03.- No declarar como ganadora a doña Liliana Raquel Miranda Sara, del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental en la asignatura de Gestión de Ecosistemas Marinos Costeros DC B2 16 horas, por no cumplir con el requisito de tener Grado Académico de Magister, de conformidad al Art. 10° de las bases del concurso y por las razones expuestas

04.- Declarar desiertas cuatro (04) plaza conforme al tipo: tres (03) DC B3- 08 horas y uno (01) DC B2 16 horas.

Expediente n° F1612-20210000006 Registro SGD 1633

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una sugerencia, como estas sesiones son grabadas, sugiero que se mencione en el caso de los ganadores, los departamentos a los que pertenecen los profesores; y cuando no haya ganadores, señalar las causales.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muy bien Dr. José.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**OFICIO N° 000667-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 10 de noviembre de 2021**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

01.- Ratificar en parte a Resolución Decanal N° 000659-2021-D-FCF/UNMSM del 05.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganador del nivel académico y dedicación de labor docente al concursante que se indica a continuación:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DE FLUIDOS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
1	PINEDO TAQUÍA JAIRO	DC B2 16 horas	58 puntos

02.- Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por Christian André De Montreuil Estupiñan, al obtener el puntaje final de 56 puntos, debiendo ser declarado ganador de la plaza DC B2 16 horas, asignatura Turbomáquinas I y Máquinas Hidráulica, Departamento Académico de Ingeniería Mecánica de Fluidos.

Expediente n° UNMSM-20210080907 Registro SGD 1634

Vicerrector Académico de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000674-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar:**

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001822-2021-D-FCC/UNMSM del 03.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	RENGIFO ALEGRIA, Alberto Juan Carlos	B1 – 32 horas	Contabilidad de Costos II	64 puntos
2	SORIA SAAVEDRA, Jonathan	B1 – 32 horas	Contabilidad Internacional	56 puntos
3	VERGARA FELICES, Miguel	B1 – 32 horas	Derecho Empresarial	66 puntos
4	VILLAGRA BARRIOS, Amanda Esther	B2 – 16 horas	Peritaje Contable	56 puntos

02.- Declarar desiertas tres (03) plaza conforme al tipo DC B1-32 horas.

Expediente: F1120-20210000164 Registro SGD 1643

Vicerrector Académico de Pregrado: En este caso deben de ser del departamento de ciencias contables.

¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Esos son todos los expedientes que tenemos.

Vicerrector Académico de Pregrado: Tenemos el pedido del Dr. Alfredo Delgado.

Decano Alfredo Delgado: Por alguna razón no figura medicina veterinaria que también convocó dos plazas. Una de ellas cubierta y la otra declarada desierta. No entiendo por qué no figuran.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señor secretario general, por favor, revise bien si ha llegado a último momento algún documento de la comisión referente al pedido de veterinaria.

Decano Julio Salas: Me parece que tampoco he visto de ingeniería industrial.

Decano Augusto Hidalgo: También veo a ciencias administrativas.

Secretario General (e): Se ha recibido de la oficina de comisiones los expedientes de las facultades de veterinaria y ciencias contables.

Vicerrector Académico de Pregrado: El Dr. Bustamante está escribiendo en el chat, y sugiere que salga la resolución con cargo a dar cuenta, pero sería importante que en este momento...

Señora Rectora: Buenos días con todos, con las disculpas del caso.

Vicerrector Académico de Pregrado: Dra. Jerí, al momento ya se han aprobado los contratos para esta segunda convocatoria, pero nos manifiestan los decanos de veterinaria, de ingeniería industrial, de ciencias administrativas, de ingeniería de sistemas, que no han llegado sus expedientes a la secretaría general.

Señora Rectora: Pero si han hecho su acuerdo, ¿no podrían pasarnos el resumen de su acuerdo?

Decano Alfredo Delgado: La resolución decanal ha sido elevada en el tiempo correspondiente. No entiendo por qué no ha salido.

Secretario General (e): Doctora buenos días, en realidad la convocatoria que se ha hecho para esta oportunidad, son todas las facultades que ahora acaban de aprobarse. Para el 17 de noviembre tenemos otro grupo. Deben estar en ese grupo doctora.

Decano Eduardo Flores: Sí doctora, como presidente de la comisión. En este proceso solamente correspondía a trece facultades. Eso es lo que estaba en la resolución rectoral.

Señora Rectora: ¿Dr. Cabrera, cómo queda?

Vicerrector Académico de Pregrado: De acuerdo al cronograma se ha cumplido con aprobar las facultades que figuraban ahí. Ya sería potestad del consejo universitario sacar una agenda que podríamos aprobar en este momento.

Señora Rectora: Incorporar los contratos que faltan para no tener problemas.

Decano Ángel Bustamante: Como estamos en una tarea de aprobar las plazas de concurso, los que faltan, ya el consejo universitario que delegue emitir una resolución con cargo a dar cuenta al consejo, y solucionamos el problema porque ya las clases han comenzado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora rectora, el objeto del consejo se cumplió. Ya hemos aprobado los contratos respectivos. Hay otra convocatoria y que tiene un programa definido y aprobado. Mal haríamos en superponer cronogramas de dos procesos diferentes. Creo que esta convocatoria ya concluyó. Que salga la resolución rectoral, sino vamos a crear problemas donde realmente no existen.

Decano Augusto Hidalgo: La facultad de administración cumplió tal como dijo el Dr. Alfredo Delgado, con los programas exactamente. No sabemos por qué no aparecen aquí.

Decano Eduardo Flores: Como presidente de la comisión de asuntos académicos, tengo el cuadro de plazas para el contrato docente 2021-II (Segunda Convocatoria). Están solo las trece facultades que se han aprobado hoy día.

Decano Ángel Bustamante: Creo que está bien la atinencia que ha hecho el vicerrector de investigación, ya terminamos esto, pero esta que no sabemos cómo está, esa convocatoria que simplemente el consejo universitario delegue la aprobación del caso a través de su despacho y se hace la resolución con cargo a dar cuenta y así ganamos tiempo.

Decano Gonzalo Espino: Creo que no se está distinguiendo que son dos procesos diferentes y eso es lo que se está estableciendo. No hay el ánimo de demora sino que son dos procesos diferentes.

Señora Rectora: Que el Dr. Cabrera aclare ese panorama.

Vicerrector Académico de Pregrado: Hay algunas facultades que indican que sus expedientes no han sido vistos. Ya esos procesos están en marcha.

Señora Rectora: Entonces, quedaría pendiente esto para el segundo proceso.

Decano Efrén Michue: Lo que hemos aprobado hoy, se trata del concurso público para cubrir las plazas de estudios generales, y como hemos escuchado, no se escuchó a la facultad de administración, a la facultad de industriales. Creo que ellos tienen plazas en este proceso. Para su culminación deberíamos incluir a estas facultades porque de lo contrario no estaríamos terminando, o con cargo a regularizar la culminación de este proceso. Este es un proceso que está para culminar. Hay varios procesos de concurso.

Vicerrector Académico de Pregrado: Lo que estamos viendo es un concurso para contratos. No equivoquemos con otros concursos anteriores. Estamos viendo la contratación para estudios generales en una segunda convocatoria.

Entonces, las facultades de veterinaria, de administración, de industriales y de sistemas indican que han enviado sus resoluciones decanales, pero en la comisión no ha llegado. Eso es lo que tenemos que cerrar en este momento. Si damos la potestad para que la comisión lo evalúe o como ha manifestado el Dr. Bustamante que pueda salir una resolución con cargo a dar cuenta, si el consejo lo determina con respecto a estas plazas que están pendientes.

Decano Alfredo Delgado: El Dr. Flores ha dado una explicación bastante interesante, que solo ha sido un concurso para trece facultades, lo que significa que debe haber otro proceso de concurso y que ese será motivo de otro consejo universitario. Yo lo entiendo así.

Decano Julio Salas: Acá tengo a la mano la R.R. N° 011615 que es del 21 de octubre de 2021 que resuelve aprobar la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases, para la contratación docente de pregrado correspondiente al segundo semestre 2021 en la modalidad no presencial (virtual) de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante resoluciones rectorales tales y tales, de fecha 5 y 6 de octubre, y en el cuadro de las plazas veo a las 20 facultades. No sé si esto forma parte de lo que estamos viendo. Creo que estamos confundiéndonos. Es otro proceso.

Vicerrector Académico de Pregrado: Parece que nos estamos equivocando. Cerramos esto porque el otro proceso todavía está en marcha.

¿Alguna atinencia al respecto para cerrar el caso?

Decano Ángel Bustamante: ¿Cómo quedan las plazas que ahora no se han cubierto? Tendría que hacerse otro concurso relámpago para seguir cubriendo las plazas.

Vicerrector Académico de Pregrado: Hasta el momento tenemos 20 plazas que quedarían desiertas. La que tiene más plazas no cubiertas es Economía.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señor vicerrector, hoy estamos 12, sugiero esperemos hasta el 17 y si hay necesidad, de acuerdo a las plazas, se convocará sino vamos a estar de concurso en concurso.

Vicerrector Académico de Pregrado: Creo que la opinión del Dr. José es válida. No podemos estar haciendo concursos a cada momento.

Decano Pablo Ramírez: Sugiero que para el próximo consejo cada facultad traiga su informe respectivo si necesita o no necesita plazas. No esperar al 17 recién para decidir.

Vicerrector Académico de Pregrado: Creo que todos debemos poner el hombro. De las 57 plazas que hemos convocado en este concurso, estamos teniendo pendientes 20 plazas. Cada uno de nosotros tenemos que ver la forma de cómo cubrir esta necesidad. En la práctica nos está demostrando que no hay docentes para cubrir, ya las razones son diversas. Hagamos un último esfuerzo y el 17 juntaremos y veremos si es necesario hacer otro concurso.

Ahí nos vamos a quedar hoy. Por encargo de la señora rectora que en estos momentos está en una reunión, me ha encargado el consejo.

Igualmente, felicitar al Dr. Niño por el día de su onomástico, Desearle éxitos y mucha felicidad.

Decano Alfonso Pérez: Sobre los estudios generales, como ya han comenzado las labores, hay muchos profesores que ya están trabajando y la resolución decanal recién ha salido con respecto a esta última convocatoria. Sugeriría que al profesor cuando se le pague, se le pague cuando salga la resolución decanal. No esperar hasta la resolución rectoral porque ya ellos están trabajando.

Vicerrector Académico de Pregrado: Esa también es una situación administrativa Dr. Pérez. Toda acción surte efecto a partir de la resolución rectoral. Haremos la consulta necesaria.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Gracias por el saludo doctor.

Vicerrector Académico de Pregrado: Muchas gracias estimados consejeros. Se levanta la sesión del consejo universitario.

... * ...